



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/01/2024**



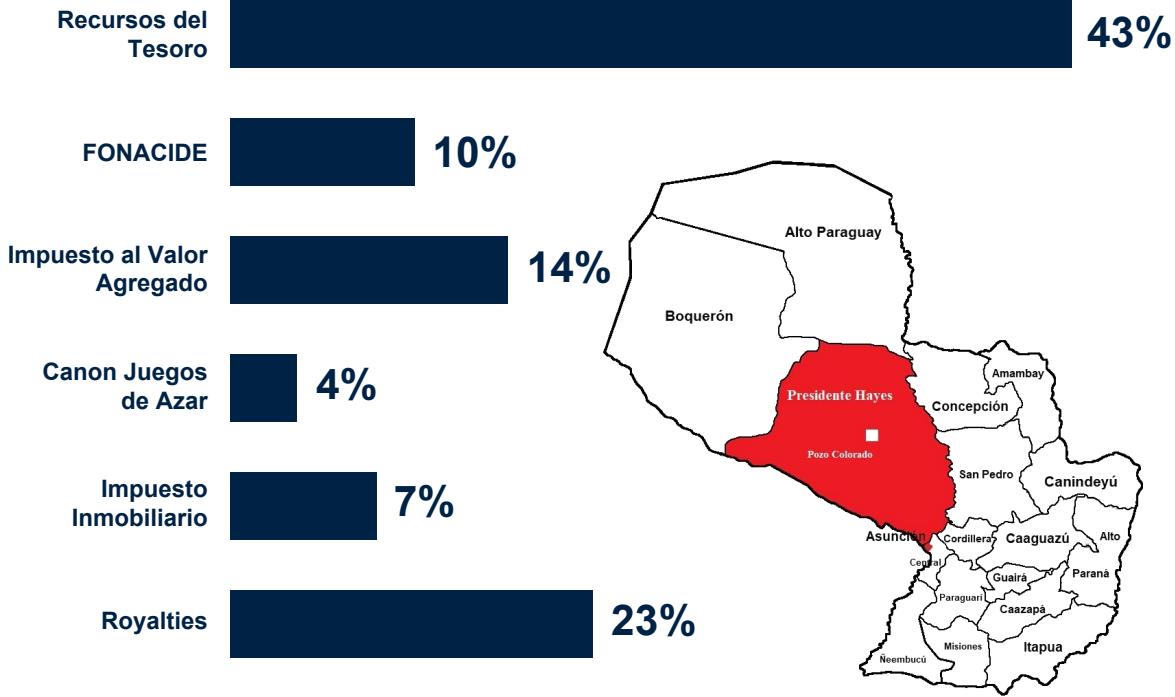
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	19.477.990.412	19.477.990.412	423.094.061	2%
30	03	FONACIDE	4.454.651.713	4.454.651.713	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.424.482.581	6.424.482.581	393.629.418	6%
30	07	Canon Juegos de Azar	1.606.808.910	1.606.808.910	923.076	0,06%
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.098.918.032	3.098.918.032	55.724.290	2%
30	11	Royalties	10.299.029.695	10.299.029.695	81.523.111	1%
TOTALES			45.361.881.343	45.361.881.343	954.893.956	2%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/01/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Presidente Hayes



- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	45.361.881.343	45.361.881.343	954.893.956	2%	919.513.956	35.380.000
1		Administración Ejecutiva	6.595.026.933	6.595.026.933	425.159.187	6%	425.159.187	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.688.541.414	5.688.541.414	383.038.627	7%	383.038.627	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	526.086.057	526.086.057	26.680.373	5%	26.680.373	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	380.399.462	380.399.462	15.440.187	4%	15.440.187	0
2		Gestión Legislativa	551.772.844	551.772.844	29.333.942	5%	29.333.942	0
10	01	Recursos del Tesoro	551.772.844	551.772.844	29.333.942	5%	29.333.942	0
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	1.173.714.281	1.173.714.281	22.366.060	2%	22.366.060	0
10	01	Recursos del Tesoro	246.936.281	246.936.281	5.360.746	2%	5.360.746	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	390.707.200	390.707.200	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	12.000.000	12.000.000	923.076	8%	923.076	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	457.870.800	457.870.800	16.082.238	4%	16.082.238	0
30	11	Royalties	66.200.000	66.200.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Ampliación de Servicios de Salud	2.121.452.054	2.121.452.054	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	42.206.496	42.206.496	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	334.890.566	334.890.566	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	170.391.418	170.391.418	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.573.963.574	1.573.963.574	0	0%	0	0
5		Mantenimiento y Refacción de los Servicios de Salud	1.415.634.402	1.415.634.402	193.777.000	14%	193.777.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	8.848.000	8.848.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.284.509.804	1.284.509.804	193.777.000	15%	193.777.000	0
30	11	Royalties	122.276.598	122.276.598	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Provisión de Almuerzo Escolar	2.400.993.936	2.400.993.936	5.360.746	0,22%	5.360.746	0
10	01	Recursos del Tesoro	204.667.860	204.667.860	5.360.746	3%	5.360.746	0
30	03	FONACIDE	1.340.000.000	1.340.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	172.145.111	172.145.111	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	455.245.565	455.245.565	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	228.935.400	228.935.400	0	0%	0	0
7		Provisión de Merienda Escolar	11.888.285.228	11.888.285.228	24.201.865	0,20%	24.201.865	0
10	01	Recursos del Tesoro	11.073.772.797	11.073.772.797	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	60.000.000	60.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	321.113.831	321.113.831	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	343.398.600	343.398.600	24.201.865	7%	24.201.865	0
30	11	Royalties	90.000.000	90.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Otorgamiento de Becas	886.827.447	886.827.447	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	758.570.097	758.570.097	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	128.257.350	128.257.350	0	0%	0	0
9		Construcción de Espacios Educativos	5.414.414.958	5.414.414.958	173.172.045	3%	173.172.045	0
10	01	Recursos del Tesoro	23.244.312	23.244.312	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	3.114.651.713	3.114.651.713	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.724.034.624	1.724.034.624	173.172.045	10%	173.172.045	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	552.484.309	552.484.309	0	0%	0	0
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	204.064.369	204.064.369	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	21.033.593	21.033.593	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	183.030.776	183.030.776	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
11		Equipamiento de Espacios Educativos	538.818.826	538.818.826	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	170.679.795	170.679.795	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	62.439.031	62.439.031	0	0%	0	0
30	11	Royalties	305.700.000	305.700.000	0	0%	0	0
12		Servicio de Asistencia Social	741.054.626	741.054.626	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	494.321.683	494.321.683	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	158.748.833	158.748.833	0	0%	0	0
30	11	Royalties	87.984.110	87.984.110	0	0%	0	0
13		Asistencia Técnica Integral	723.488.952	723.488.952	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	95.188.952	95.188.952	0	0%	0	0
30	11	Royalties	628.300.000	628.300.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Construcción de Espacios Públicos	4.504.525.318	4.504.525.318	66.773.450	1%	31.393.450	35.380.000
10	01	Recursos del Tesoro	101.533.714	101.533.714	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	941.792	941.792	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	590.127.844	590.127.844	0	0%	0	0
30	11	Royalties	3.811.921.968	3.811.921.968	66.773.450	2%	31.393.450	35.380.000
15		Construcción de Sistemas de Agua Potable	329.270.063	329.270.063	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	123.000.000	123.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	206.270.063	206.270.063	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Construcción de Camino de Todo Tiempo en Diversos Tramos	3.482.299.018	3.482.299.018	14.749.661	0,42%	14.749.661	0
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	88.304.016	88.304.016	0	0%	0	0
30	11	Royalties	3.093.995.002	3.093.995.002	14.749.661	0,48%	14.749.661	0
17		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	2.210.874.557	2.210.874.557	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	431.311.664	431.311.664	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	0	0%	0	0
30	11	Royalties	505.053.089	505.053.089	0	0%	0	0
18		Asistencia a Actividades Culturales	59.866.217	59.866.217	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	28.988.931	28.988.931	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.877.286	30.877.286	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	95.861.960	95.861.960	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	95.861.960	95.861.960	0	0%	0	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	23.635.354	23.635.354	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	13.635.354	13.635.354	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			45.361.881.343	45.361.881.343	954.893.956	2%	919.513.956	35.380.000

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/01/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py